



Radicado ANM No: 20209070436141

San José de Cúcuta, 05-02-2020 12:55 PM

Señor (a) (es):

JEINER OBREGON SALAS

Email:

Celular: NA

Dirección: SIN DIRECCION

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: TOLEDO - LABATECA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FIM-151

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia N° FIM-151, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 000026** del 4 de FEBRERO del 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO DE UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FIM-151**", La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la **PÁGINA WEB** de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **SEIS (6) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 7:30 A.m., y se desfija el día **DOCE (12) de FEBRERO de dos mil veinte (2020)** a las 4:30 P.m.

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU.



Radicado ANM No: 20209070436141

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 05-02-2020 12:42 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: expedientes.